

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



33

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003520
07.Q.IJ.003520

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAALOAG S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito , el 13/Agosto/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAALOAG S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 24/Ago/2007
Quito, a

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7132045
Nro. Trámite 1.2007.1507

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 1798 del Repertorio y 81 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las diez horas, veinte minutos.- Machachi, Septiembre 5 del 2007.- Certifico.- El Registrador-

